



De conformidad con lo establecido en el art. 6.2 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, modificada por la Orden EFP/529/2023, de 26 de mayo, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2016, de 3 de mayo, de Educación, esta Dirección Provincial hace pública la composición de la Comisión de Valoración que han de baremar los méritos aportados por los aspirantes a interinidades para el curso 2023/2024 del Cuerpo y Especialidades de la Convocatoria Extraordinaria de DICIEMBRE 2023,

COMISIÓN:

PRESIDENTE: Ramón Prieto Valdés

VOCALES: Carolina Daza Dominguez
Daniel Salcedo López
Javier Dominguez Mateos
Isabel Ponce Ramos

Ceuta a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL
Fdo.- Yolanda Rodríguez García

